



Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021
Oficio Circular No. 401.4C.08.2021/CNRH-277

**COORDINADORES, DIRECTORES DE LA ENAH, ENCRYM,
EAHNM Y BNAH, DIRECTORES, SUBDIRECTORES,
ADMINISTRADORES, JEFES DE DEPARTAMENTO,
TODOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123, Apartado "B" fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, 144 y 147 de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y de conformidad con el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública para el período 2020-2021, esta Coordinación Nacional de Recursos Humanos, hace de su conocimiento que el primer período vacacional ordinario del presente año se establecerá del día 29 de marzo al 9 de abril de 2021; no omito señalar que los días 01 y 02 de abril son de descanso obligatorio para el personal de base en celebración de jueves y viernes santo.

En ese sentido, el personal que cuente con más de seis meses consecutivos de servicio a la fecha de su solicitud, podrá disfrutar de sus vacaciones ordinarias conforme a las necesidades propias del servicio y previa autorización de su superior jerárquico. Para su otorgamiento deberán de observarse la antigüedad y rol de turnos dejando en su caso las guardias correspondientes.

Cabe aclarar que, si por necesidades propias del servicio, no fuera posible que el servidor público disfrute de forma total o parcial del periodo vacacional, lo hará a partir de la fecha en que se haya desaparecido la causa que le impidió disfrutar de ese descanso. Asimismo, se les reitera que las vacaciones no podrán sumarse a otros períodos vacacionales ordinarios, extraordinarios, licencias sin goce de sueldo, días económicos u otros permisos, ni serán acumulables con los del año siguiente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ AZPIRI
COORDINADOR NACIONAL

CCP. ANTROP. DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ. -DIRECTOR GENERAL
ANTROP. PEDRO VELÁZQUEZ BELTRÁN. -SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DRA. AÍDA CASTILLEJA GONZÁLEZ. -SECRETARIA TÉCNICA
MTRA. YURIDIA ROJAS ALEGRÍA. - DIRECTORA DE RELACIONES LABORALES
MTRA. MA. DE LA LÚZ AMÉZQUITA ÁNGELES. - DIRECTORA DE PERSONAL

